

Guayquil, marzo 14 del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas

MERCHAN & DESIGN SOLUCIONES PUBLICITARIAS MERCHDESIGN C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como comisario de la compañía MERCHAN & DESIGN SOLUCIONES PUBLICITARIAS MERCHDESIGN C.A. y sujetándome a las disposiciones de la Ley de Compañías y a lo que dispone la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías; presento a conocimiento y consideración de Ustedes, mi Informe, sobre el ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2015

- 1.- La Compañía no ha iniciado sus actividades, por falta de espacio físico y en consecuencia su registro único de contribuyentes se encuentra inactivo, sin embargo los Administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La Compañía aún no ha tenido movimientos financieros, sin embargo los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la Sociedad.
- 3.- A consecuencia de la inactividad de la empresa, no se han producido hechos ordinarios ni extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito Administrativo, laboral y legal.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente.



CARLOS ANTONIO PARRA FRANCO

Comisario

C.C. No. 0923473227